

Visto que el Dr. Manuel Bruña Cueva, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla, no puede participar como presidente titular de la comisión que debe resolver la plaza del concurso número DL006836 de Profesorado Lector, y en uso de las atribuciones que me otorga el Estatuto de la Universitat Rovira i Virgili,

Resuelvo:

Substituir al Dr. Manuel Bruña Cueva y proponer como presidenta titular de esta comisión a la suplente, Dra. Maria Carme Figuerola Cabrol, Catedrática de Universidad de la Universitat de Lleida.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Tarragona en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso de reposición ante el rector en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

El Rector

Josep Pallarès Marzal